 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excelencia en la Educación</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 11	

Marque según corresponda (*):

ACTA DE REUNIÓN
 RESUMEN DE REUNIÓN

Acta No. 1 Comité Gobierno Digital 2022					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	10-05-2022	Hora inicio:	8:30 a.m.	Hora final:	11:00 am.
Instancias o Dependencias reunidas:	Secretaría General Oficina de Desarrollo y Planeación Subdirección de Gestión de Sistemas de Información Oficina de Control Interno Subdirección de Servicios Generales – Archivo y Correspondencia Grupo de Comunicaciones Corporativas				
Lugar de la reunión:	Microsoft Teams (Virtual)				


2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Arellys Valencia Valencia	Jefe de Oficina de Control Interno
Gina Paola Zambrano	Jeje de Oficina secretaria general
Henry Augusto Córdoba Sánchez	Subdirector de Gestión de Sistemas de Información
Steven Navarrete Cardona	Líder del Grupo de Comunicaciones Corporativas
Diana Maritza Cortes Cagua	Supernumeraria / delegada de la secretaria general
Sandra Dolly Palacios García	Líder de SSG - Archivo y Correspondencia
Andrés Almonacid León	Responsable de seguridad de la información

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Luz Angela Elizabeth Barrera	Supernumerario/ Oficina de Desarrollo y Planeación
Edgar Darío Redondo	Supernumerario/ Grupo de Comunicaciones Corporativas.
Carolina Ávila	Supernumerario/ Oficina de Desarrollo y Planeación

5. Orden del Día:

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Resolución de la Universidad</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 2 de 11	

1. Verificación de los asistentes.
2. Compromisos Acta 2 2021 del comité de Gobierno Digital.
3. Presentación Avances Resolución 1519 de 2020.
4. ITA, Menú Participa.
5. Aprobación Versión registro activos de información, índice de información clasificada y reservada.
6. Presentación Plan de Continuidad de Negocio BCP.

6. Desarrollo del Orden del Día:

La agenda de la reunión se desarrolló de la siguiente manera:

1. Verificación de los asistentes.

Se verificó el cuórum, reportando la asistencia total de los integrantes del Comité. Siendo así, se inició la sesión.

2. Compromisos Acta 2 de 2021 del comité de gobierno digital.

Compromiso 1

El ingeniero Henry Augusto Córdoba inició la sesión del comité leyendo el primer compromiso del acta anterior donde se aprueba que las actas de los comités se deben redactar y enviar vía correo electrónico a todos los integrantes del comité para sus respectivas observaciones y modificaciones, luego el secretario del comité, en este caso el Ingeniero Andrés Almonacid León, debe realizar las modificaciones y reenviar a los miembros del comité para su aprobación final.

Los miembros del comité presentes aprobaron el compromiso.

Compromiso 2


El ingeniero Andrés Almonacid leyó el segundo compromiso del acta de comité anterior a cargo de la Oficina de archivo y correspondencia.

La funcionaria Sandra Dolly Palacios confirmó que se envió la propuesta del archivo concerniente al Índice de información clasificada y reservada a la oficina de jurídica y no se recibieron observaciones y modificaciones por parte de ellos. La versión que se envió tiene las últimas modificaciones hechas y aprobadas en el comité de archivo del mes de diciembre.

Se deben discutir algunas observaciones y definir si se van a probar las modificaciones en este comité. La versión que se encuentran publicada es la versión 1 del documento, por lo tanto, se da cumplimiento al compromiso adquirido en el acta del comité anterior.

Compromiso 3

El Ingeniero Andrés Almonacid leyó el tercer compromiso del acta de comité anterior a cargo de la Oficina de Comunicaciones Corporativas el cual tenía como compromiso cumplir con los

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Realizando la Pedagogía</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 3 de 11	

avances de la sede electrónica de la Universidad Pedagógica Nacional y los anexos 1,2 3, 4 de la resolución 1519 de 2020.

El Dr. Steven Navarrete, líder de Comunicaciones de la Universidad y representante del Rector en este comité, comentó que el punto será tratado en el orden del día del comité, el cual será abordado por Edgar Darío Redondo, funcionario de la Oficina de Comunicaciones Corporativas

Compromiso 4

El ingeniero Andrés Almonacid leyó el cuarto compromiso del acta del comité anterior a cargo de la Subdirección de Sistemas de Información.

El ingeniero Almonacid tomó la palabra y comentó que el compromiso se cumplió, acotando que se envió a la oficina de archivo y correspondencia el documento de clasificación de activos de información el cual fue revisado y devuelto a la subdirección de sistemas de información para que se hagan las respectivas modificaciones presentadas en el documento.


La funcionaria Sandra Dolly Palacios, de Archivo y correspondencia, tomo la palabra y afirmó que la oficina de archivo y correspondencia revisó el documento y se le realizaron observaciones y modificaciones de fondo, luego de la revisión se remitió al Ingeniero Almonacid vía correo electrónico, para que realizará las respectivas modificaciones al documento. El Ingeniero Andrés Almonacid aclaró que el documento se encuentra en proceso de modificación.

Compromiso 5

El ingeniero Andrés Almonacid leyó el quinto compromiso del acta de comité anterior a cargo de la Subdirección de Sistemas de Información que tiene que ver con los sitios seguros de las páginas web de la Universidad.

El ingeniero Henry Augusto Córdoba tomó la palabra y comentó que la subdirección cumplió con este compromiso, ya que se validaron los certificados SSL tanto en la página web principal de la Universidad y en algunos minisitios pertenecientes a la Universidad, lo cual generó un alto porcentaje de seguridad teniendo en cuenta que los certificados son muy costosos pues, la universidad cuenta con más de 75 minisitios a \$ 5.500.000 por cada uno (\$ 412.000.000 al año), para lo cual la universidad ha tenido dificultades para asignar este presupuesto para adquirir estos certificados, por lo anterior se realizó el proceso de instalación de sitios seguros con una herramienta de versión libre (open source), lo cual permite hacer la actualización del certificado cada 3 meses. Algunos de los minisitios actualizados fueron: www.upn.edu.co, estilos.upn.edu.co, revistas.pedagogica.edu.co, entre otros. Se seguirá con la tarea de contar con el total de minisitios seguros.

Adicional indicó se levanta cotizaciones con empresas certificadoras para que se pueda obtener a un buen precio los sitios seguros de las páginas de la Universidad.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Profesionales</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 4 de 11	

La funcionaria Carolina Ávila tomó la palabra diciendo que se recomendaba que se redactará mejor el punto del compromiso número 5 ya que el sitio mpp.pedagogica.edu.co deja de existir y se colocará el nuevo link.

Luego de aprobado los compromisos del acta anterior se continuaron a realizar el orden del día del comité de gobierno digital.

3. Avances Resolución 1519 de 2020

El funcionario Darío Redondo tomó la palabra comentando que para el compromiso del acta anterior se cumplió con los avances elaborando un One Drive en el cual se compartió para recibir toda la información y observaciones de cada una de las áreas para poder actualizar y construir el menú participa y cumplir con una de las obligaciones de la resolución 1519 de 2020 de MINTIC, sobre transparencia y acceso al ciudadano.


Adicionó el funcionario Darío comentó, que el trabajo abordado junto con la articulación del grupo de sistemas y con el apoyo de Angela Elizabeth Barrera funcionaria de la Oficina de Desarrollo y Planeación se llevó a cabo la tarea de actualización del home de la página web y la actualización del menú participa, Índice de Transparencia y Acceso a la Información pública y Atención y Servicios a la Ciudadanía. Así mismo, se realizó la actualización del header (cabeza de página), footer (pie de página), se instaló un toolbar, teniendo en cuenta los anexos 1, 2, 3 y 4 de la resolución 1519 de 2020. Se actualizó el mapa del sitio, se realizó la construcción del índice de transparencia y acceso a la información con el apoyo de la oficina de desarrollo y planeación, logrando una mejor arquitectura y presentación de la página web.

Edgar Darío Redondo les solicitó a los miembros del Comité de Gobierno Digital que revisen las modificaciones al portal web teniendo en cuenta los anexos de la resolución 1519, y hagan llegar sus observaciones a la oficina de comunicaciones corporativas, en caso de algún incumplimiento o duda.

También acotó que el desarrollo de la sede electrónica en la página de la Universidad, se realizó con el apoyo uno de los anexos para poder fortalecer y dar cumplimiento a esta resolución, se presenta el dominio de la sede electrónica el cual se va a integrar al portal web.

El ingeniero Almonacid tomó la palabra y comentó que para el cumplimiento de la sede electrónica se tuvo en cuenta la creación de 3 menús principales los cuales eran solicitados en uno de los anexos de la resolución 1519, en la presentación de la sede electrónica pudieron observar los 3 menús referentes a trámites y servicios, Govco y el menú participa.

Tomó la palabra el Dr. Steven Navarrete y mencionó que el Grupo de comunicaciones corporativas ha trabajado de forma mancomunada con la subdirección de sistemas de información, y la Oficina de Desarrollo y Planeación, y se ha trabajado en varios frentes al tiempo para lograr no solo el

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 5 de 11	

cumplimiento de los anexos de la resolución 1519 de 2020, sino también la actualización de la página web de la Universidad.

4. Avances ITA, Menú Participa


La funcionaria Elizabeth Barrera tomó la palabra y comentó que el resultado del reporte del índice de transparencia y acceso a la información pública ha venido siendo calificado por parte de la Procuraduría General de la Nación bajo un estándar de 100 puntos, para lo cual la Universidad Pedagógica Nacional ha recibido una calificación de 69 puntos en el año 2018, 87 en el año 2019 y de 96 en el año 2020 tener en cuenta que para esas vigencias el nivel estaba basado en 100 puntos, cabe mencionar que para el año 2020 se realizó por primera vez la auditoria por parte de la Procuraduría General de la Nación, la cual dio un puntaje de 86 sobre 100 en el cumplimiento de la Ley de Transparencia

Así las cosas y con el fin de mantener el cumplimiento de los lineamientos nacionales, se ha realizado la actualización de los sitios y de información en el menú de transparencia y acceso a la información pública, menú participa y el menú atención y servicios a la ciudadanía, estos tres menús se encuentran alojados en la parte superior de la página web de la universidad y serán auditados por parte de la Procuraduría General de la Nación a partir del 30 de junio de 2022.

Al respecto la Oficina de Desarrollo y Planeación Realizó un Diagnóstico del cumplimiento de la resolución 1519 de 2020 de MINTIC en los cuales se encontraron los siguientes temas pendientes y se socializaron al Comité de Gobierno Digital para que esta instancia sea la encargada de definir los responsables de la información a publicar en los menús y de brindar orientación para dar cumplimiento con la normatividad vigente.

Para el menú de transparencia se encuentran pendientes:

- Certificado de accesibilidad web de la página Institucional a cargo de la Subdirección de Sistemas de Información - SSI.
- Política de privacidad y tratamiento de datos personales a cargo de la SSI
- Política de derechos de autor y autorización sobre uso de contenidos (Pendiente por definir responsable).
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) a cargo de la SSI.
- Desarrollo interno de la sección sede electrónica de la Universidad a cargo de la SSI.
- Proyectos de normas para comentarios el cual se encuentra en elaboración por parte de la Rectoría, la Oficina de Jurídica, Secretaria General y la Oficina de Desarrollo y Planeación.
- Publicación de información contractual en SECOP, esta tarea está a cargo del Grupo de Contratación.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excelencia en la Educación</small>	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 6 de 11

- Ajuste al formulario de PQRSFD a cargo de Archivo y Correspondencia.

Adicionalmente, Elizabeth Barrera aclara que como tal la Universidad Pedagógica Nacional no cuenta con una política de Derechos de Autor, pero en la revisión se identificó que en el Acuerdo No. 011 de 2017, “Por el cual se establece el Estatuto de Protección de la Propiedad Intelectual de la Universidad Pedagógica Nacional” y en el acuerdo No. 027 de 2021 del consejo superior, “Por el cual se define la Política Editorial de la Universidad Pedagógica Nacional”, se aborda el tema de derechos de autor.

Así mismo se identificó que la Universidad no cuenta con una Política de privacidad y tratamiento de datos personales, pero en el momento se tiene en el Sistema de Gestión Integral el Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad Pedagógica Nacional MNL02GSI.


Finalmente se menciona que según la normatividad estos temas se debían abarcar a 31 de diciembre de 2021 y se requiere premura para tenerlos listos a más tardar el día 30 de junio de 2022 ya que la Procuraduría General de la Nación empezará con el proceso de reporte del Índice de Transparencia y acceso a la información pública y de auditoría en el segundo semestre de 2022.

Yaneth Romero tomó la palabra y sugirió con respecto al tema de la política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos que con relación a la revisión y valoración de lo que implica la política antes mencionada que se publiquen en la página web de la Universidad, ver qué relación tiene con las normas mencionadas anteriormente por la funcionaria Luz Angela Elizabeth Barrera. Se debe considerar que lo que tiene las dos normas tengan una afinidad y que se requiere para el ITA y verificar que oficina o dependencia se requiere para definir este asunto.

La Dra. Gina Paola Zambrano, Secretaria General de la Universidad tomó la palabra y comentó que se debería tener en cuenta la revisión del Acuerdo del consejo superior 011 de 2017, en el cual se refiere a la protección de la propiedad intelectual, producciones de la Universidad y hacen mención a producciones digitales entre otros.

La Dra. Arelys Valencia, Jefe de la oficina de Control interno de la Universidad, tomó la palabra y comentó que se debe revisar lo que se tiene establecido en la Universidad como derechos de autor, sin embargo, no se puede dejar de lado que exista un documento en este caso un acuerdo que contempla algunos aspectos relacionados con los derechos de autor, pero es necesario que una vez revisado los derogamos de ese acuerdo y se construya la política. La política no la está pidiendo solamente el formulario del ITA, si no también lo está pidiendo el anexo 3 de la resolución 1519 de 2020, donde se establece que se debe tener creada una política de derechos de autor. Se debe avanzar lo más pronto posible en la gestación de la política.

El Dr. Steven Navarrete, tomó la palabra y comentó que el Grupo de Comunicaciones Corporativas de la Universidad viene haciendo uso y tratamiento de las imágenes, en el cumplimiento al derecho de uso patrimoniales y morales sin la ausencia y permiso del autor. Se utilizan imágenes propias y se viene trabajando con los lineamientos establecidos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>ENCUENTRO DE LA VERDAD</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 7 de 11	

Continuado con el tema la funcionaria Ángela Elizabeth Barrera de Planeación de la Universidad, comentó que para el menú participa es necesario que desde el Comité de Gobierno Digital se definan los responsables de la información a publicar y se brinde la orientación para dar cumplimiento con la normatividad nacional vigente, pues se identificaron los siguientes temas pendientes:


- Participación para la identificación de problemas y diagnóstico de necesidades a cargo de Rectoría.
- Planeación y/o presupuesto participativo a cargo de las oficinas de Desarrollo y Planeación y la Subdirección Financiera.
- Consulta ciudadana de proyectos, normas, políticas y programas a cargo de la Rectoría, secretaria general, Oficina de Jurídica y la Oficina de desarrollo y Planeación.
- Colaboración e innovación abierta. (es necesario definir responsable)
- Rendición de cuentas, a cargo de la Oficina de desarrollo y Planeación.
- Control Ciudadano. (es necesario definir responsable)

Finalmente, Elizabeth Barrera socializó con el comité, que se elevó un derecho de petición al MINTIC solicitando la aclaración si los aplicativos institucionales como Orfeo, sistema de gestión integral, aplicativos académicos, entre otros deben contar con los logos de gov.co y los botones de transparencia, participa y tramites y servicios, o si solo hacen referencia a los sitios web, para lo cual MIN TIC contestó que *“En conclusión las herramientas tecnológicas (incluidos los diversos canales institucionales dispuestos) utilizadas para materializar la política de gobierno digital deberá garantizar el cumplimiento del conjunto de normas de la Política de Gobierno Digital y las mismas deben ser las oficiales dispuestas por la entidad, para el caso particular deberá cumplir con los lineamientos señalados en la Resolución 2893 de 2020”*. Elizabeth Barrera menciona que el derecho de petición y la respuesta serán remitidos al Comité de Gobierno Digital para su conocimiento.

El Ingeniero Henry Córdoba tomo la palabra para preguntar sobre el tema de Colaboración e innovación abierta a que se refiere y en que se podría colaborar en ese tema.

La funcionaria Luz Angela Elizabeth Barrera respondió que según la matriz del ITA se trata de la búsqueda de soluciones a problemáticas públicas con el conocimiento de los grupos de valor y así resolver los desafíos de las entidades y abrir canales para recibir ideas y propuestas de solución.

Se concluyó que el tema de Colaboración e innovación abierta estará a cargo de la Subdirección de Sistemas de Información en colaboración con la Oficina de Desarrollo y Planeación.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 8 de 11	

5. Aprobación de la Versión del Índice de Información Clasificada y Reservada

Se le dio la palabra a la funcionaria Sandra Dolly Palacios de la Dependencia de Archivo y Correspondencia, donde comentó que se dio paso a la aprobación del índice de información clasificada y reservada y el registro de activos de información, estos dos documentos se deben publicar en el sitio de transparencia y acceso a la información pública. la versión del registro de activos de información antes se llamaba inventario de activos de información y el comité lo aprobó en año de 2017, aprobado a través de acta de reunión el cual consolida las series y subseries de las tablas de retención documental que se han venido actualizando y publicando. Esos documentos se enviaron a los miembros del comité para sus observaciones y modificaciones, pero la fecha no se envió ninguna observación.

En el documento referente al índice de información clasificada y reservada en su versión número 3 tubo cambios en la columna llamada Nombre de la información y Nombre responsable de la producción de la información, las columnas que se encuentran en rojo se deben eliminar.

Tomó la palabra la funcionaria Luz Angela Elizabeth Barrera y comentó, que se deben hacer unos ajustes al documento concerniente al registro de activos de información, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la matriz de reporte de información del índice de transparencia y acceso a la información, teniendo en cuenta esto se debe realizar las modificaciones descritas en los numerales 7.1.2.e Fecha de la generación de la información, 7.1.2.j fundamento jurídico de la excepción y el numeral 7.1.2.k excepción total o parcial.

Se decidió realizar una votación para aprobar si el documento registro de activos de información debe ser aprobado en el comité de gobierno digital.

Decisión


Se aprueba que el documento referente a registros de activos de información no sea aprobado por el Comité de Gobierno Digital y para el caso Índice de información clasificada y reservada se aprueba la versión presentada.

6. Presentación BCP

Se le dio la palabra al Ingeniero Andrés Almonacid, el cual comentó los avances de la implementación del sistema de gestión de seguridad de la información de la Universidad y que se viene trabajando de una forma transversal con el modelo de seguridad y privacidad de la información.

Tomó la palabra la Doctora Yaneth Romero Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación y recomendó que en el próximo comité de Gobierno Digital se deben aclarar con más detalles los recursos y costos de la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información.

El Ingeniero Andrés Almonacid tomo la palabra y explico los temas acerca del plan de continuidad del negocio (BCP), diciendo que el plan se debe implementar bajo la norma ISO

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 9 de 11	

22301. Dentro del BCP explicó que existen unos componentes que se deben ir desarrollando en la Universidad y que se requieren con urgencia ya que se corre el riesgo de que la Universidad se vea interrumpida en sus procesos y procedimientos, por eso es muy importante para la Universidad que cuente con un plan de recuperación de desastres (DRP), ya que este hace parte del BCP y se requiere desarrollarlo de manera transversal con los demás temas que se vienen desarrollando en la Universidad como son el modelo de seguridad y privacidad de la información, el sistema de gestión de seguridad de la información y la política de seguridad de la información.


Se requiere validar si la Universidad dentro del presupuesto y el capital humano con el que cuenta, está dispuesta en avanzar en la implementación del BCP y definir dentro del alcance de este proyecto si solo se continua con el desarrollo del DRP, ya que la implementación del BCP requiere una ardua tarea en la que las demás dependencias de la Universidad deben participar y a la vez se requiere de un cronograma para definir las actividades encaminadas al desarrollo de este proyecto.

Tomó la palabra Adriana Nathaly Gómez funcionaria de la oficina de control interno y recomendó que todo lo que están comentando el Ingeniero Almonacid, sobre todos los temas de seguridad digital y seguridad de la información debería hacerse en una sesión antes del 30 de junio ya que lo que presento el ingeniero Almonacid es muy importante de implementar y debería tener definido un porcentaje de avance en todos los temas de seguridad digital y seguridad de la información.

El ingeniero Andrés Almonacid tomó la palabra y contestó que la subdirección de sistemas de información tiene unos indicadores en los cuales les permiten definir y evaluar el porcentaje de avance de cada uno de los temas relacionados con la seguridad de la información, seguridad digital y temas relacionados con el modelo de seguridad y privacidad de la información.

La funcionaria Carolina Ávila tomó la palabra e indicó que se debe revisar si todos estos modelos presentados, la Universidad por ser una entidad pública debe adoptarlos e incluirlos. Se debe presentar un plan de trabajo o un cronograma específicamente para alinear el sistema de gestión de seguridad de la información con estos nuevos modelos y presentar unos grados de avances ya que esto debe ir integrado con el sistema de gestión integral y que el sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) es un subsistema del sistema de gestión integral (SGSI). Por otro lado, las capacitaciones en seguridad de la información son muy importantes y se debe planear y diseñar una estrategia que permita mejorar la comunicación, que se debe comunicar y como, y a quien se debe comunicar ya que existe un manual y unas políticas de seguridad, pero a la comunidad no le queda muy claro estos temas de seguridad por lo anterior es necesario que se diseñe dicha estrategia.

Tomó la palabra Yaneth Romero Coca y sugirió una sesión de comité extraordinaria ya que es muy importante todos estos temas mencionados. En esta sesión extraordinaria se podrían revisar y recoger todos los avances, tareas y planes que se vayan desarrollando y realizando para los temas que se salgan pendientes de este comité de gobierno digital.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Realizando lo posible</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 10 de 11	


Decisión

Se debe realizar un comité de gobierno digital extraordinario antes del 30 de junio de 2022, se define como fecha del comité extraordinario para el miércoles 18 de junio de 2022 de 9am a 11am.

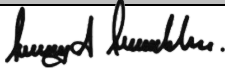
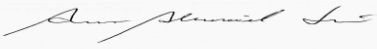
7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
Realizar la presentación de la página web al funcionario de la alta consejería del tic distrital, para que haga las observaciones con respecto al cumplimiento en accesibilidad web de la página institucional de la universidad	Subdirección de Sistemas de Información /Oficina de Comunicaciones Corporativas	Segundo semestre de 2022
La Subdirección de sistemas de información se reunirá con la Oficina de desarrollo y Planeación en donde revisará e indicará que dependencia debe realizar la elaboración y desarrollo de la Política de derechos de autor y si se requiere del acompañamiento de alguna de las dependencias.	Subdirección de Sistemas de Información/ Oficina de Desarrollo y Planeación	Antes del 30 de junio de 2022
Remitir respuesta de derecho de petición del MINTIC al Comité de Gobierno Digital, donde se deberá revisar todo lo relacionado con el cumplimiento y normatividad de la política de gobierno digital y el cumplimiento con los lineamientos señalados en la resolución 2893 de 2020.	Oficina de desarrollo y Planeación / Subdirección de Sistemas de información	Antes del 30 de junio de 2020.
Se debe realizar una sesión extraordinaria del comité de gobierno digital antes del 30 de junio de 2022. Se define y aprueba con todos los miembros del comité de gobierno digital que la próxima sesión se realizará el miércoles 15 de junio de 2022 de 9am a 11am.	Subdirección de Sistemas de Información	

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 11 de 11	

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

10. Firmas: (Adicione o elimine tanta filas como requiera)	
Nombre	Firma
Henry Augusto Córdoba Sánchez	
Andres Almonacid Leon	

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.